



Región de Murcia

Grado de cumplimiento de compromisos en 2016

Carta de Servicios: Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

Consejería: Fomento e Infraestructuras

2014-068 Carta de Servicios de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

2014-068 Carta de Servicios de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos - a2016

Código

Den

1. Resolver los expedientes de expedición del título de competencia profesional para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera (mercancías y viajeros), en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de títulos expedidos en el plazo comprometido / Número mensual de títulos expedidos) X 100 = 100

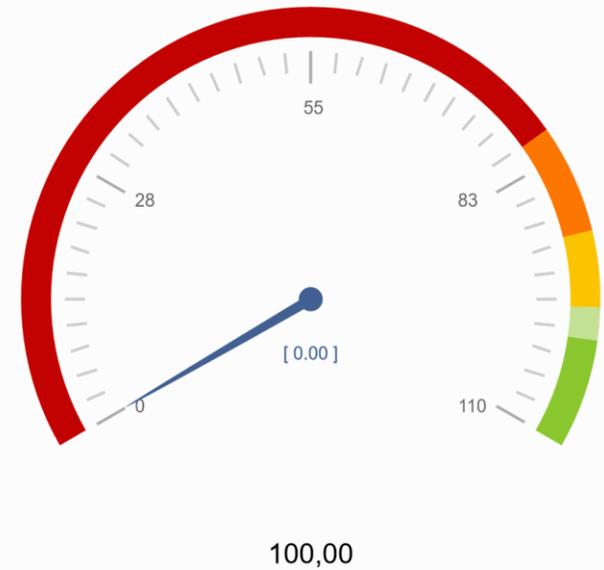
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de títulos expedidos en el plazo comprometido	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$											
Número mensual de títulos expedidos	<input type="text"/>	$\Sigma =$											
Cálculo													



2. Resolver los expedientes de expedición de la tarjeta del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de tarjetas expedidas en el plazo comprometido / Número mensual de tarjetas expedidas)
X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de tarjetas expedidas en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de tarjetas expedidas	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



3. Resolver los expedientes de Homologación de cursos de formación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de cursos homologados en el plazo comprometido / Número mensual de cursos homologados) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de cursos homologados en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de cursos homologados	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



4. Resolver los expedientes de examen para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional para reconocer el cumplimiento del requisito de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera en un plazo máximo de 80 días desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de expedientes resueltos	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



5. Resolver los expedientes de examen de competencia profesional para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera (mercancías y viajeros), en un plazo máximo de 80 días desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de expedientes resueltos	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



6. Resolver los expedientes de expedición del título de capacitación profesional de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía navegable, en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de títulos expedidos en el plazo comprometido / Número mensual de títulos expedidos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de títulos expedidos en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de títulos expedidos	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



7. Resolver los expedientes de autorización de centro de formación de conductores, en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de centros autorizados en el plazo comprometido / Número mensual de centros autorizados) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de centros autorizados en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de centros autorizados	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



8. Resolver los expedientes de examen para la obtención del certificado o, en su caso, de renovación de la capacitación profesional de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía en un plazo máximo, de 80 días desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de expedientes resueltos	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



9. Resolver los expedientes de autorización (tarjetas) de transporte, actividades auxiliares y complementarias, en un plazo máximo de un mes desde la recepción de toda la documentación necesario para su tramitación.

(Número mensual de autorizaciones expedidas en el plazo comprometido / Número mensual de autorizaciones expedidas) X 100 = 100

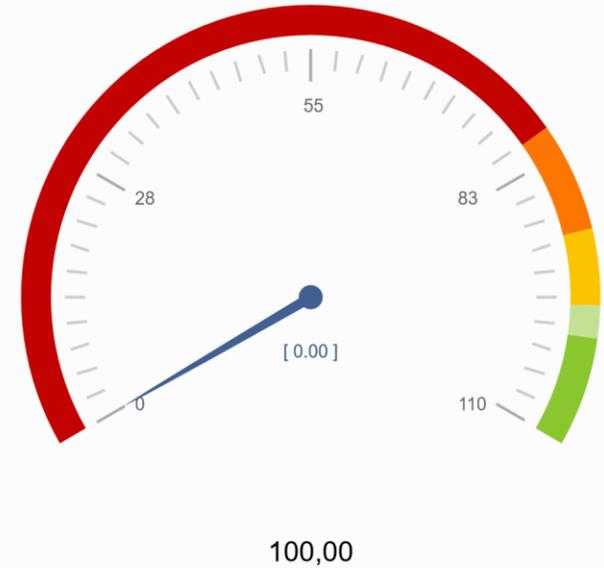
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de autorizaciones expedidas en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de autorizaciones expedidas	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



10. Resolver los expedientes de expedición de solicitud de expedición de certificado de conductor para la realización de la actividad de transporte por conductores no pertenecientes a la Unión Europea, en un plazo máximo de un mes desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de expedientes resueltos	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



11. Resolver los expedientes de visado de autorizaciones de transportes, en un plazo máximo de un mes desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de expedientes tramitados en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes finalizados) X 100 = 100

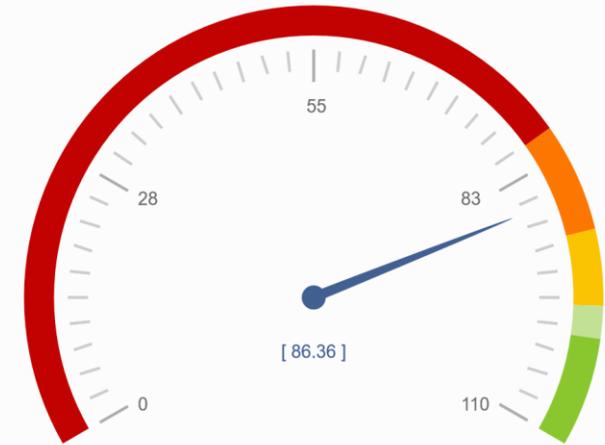
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes tramitados en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de expedientes finalizados	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



12. Resolver los expedientes de diligenciados de libros de ruta y reclamaciones, en un plazo máximo de un mes desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Σ = 19
Número mensual de expedientes resueltos	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Σ = 22
Cálculo	100	100		100	100		80		50	100			86,36



86,36
100,00

13. Resolver los expedientes de autorización de transporte escolar y de obreros, en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de toda la documentación necesaria para su tramitación.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de expedientes resueltos	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



14. Comunicar el trámite dado a las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los servicios regulares de transportes de viajeros, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su entrada en la Dirección General.

(Número mensual de comunicaciones realizadas en el plazo comprometido / Número mensual de reclamaciones interpuestas) X 100 = 100

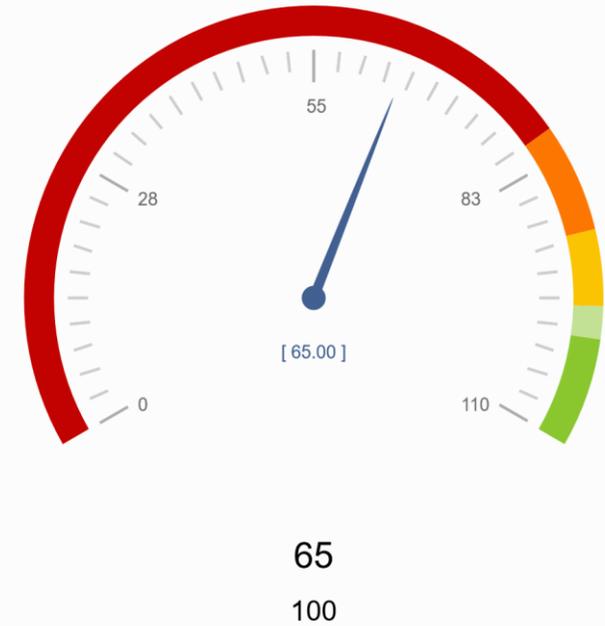
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de comunicaciones realizadas en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ =											
Número mensual de reclamaciones interpuestas	<input type="text"/>	Σ =											
Cálculo													



15. Resolver los expedientes sancionadores incoados por infracción a la legislación de costas en un plazo máximo de nueve meses, siendo el plazo legal de doce meses.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo indicado /Número mensual de expedientes incoados)
X 100=100

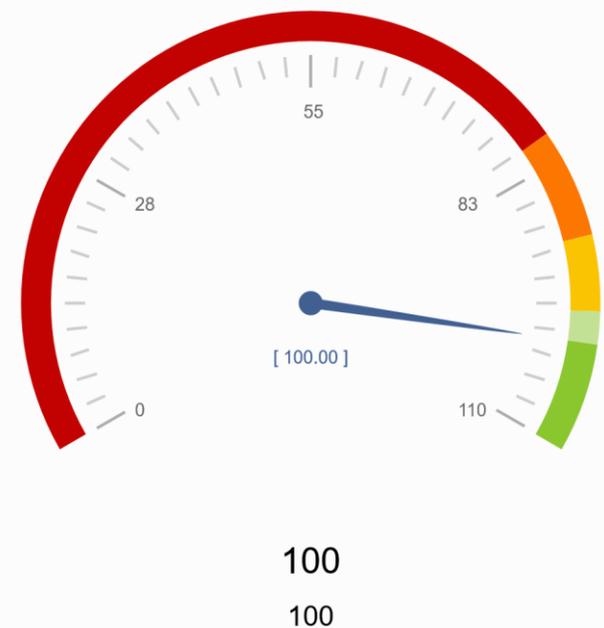
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo indicado	2	1	0	2	7	0	4	0	1	1	5	3	$\Sigma = 26$
Número mensual de expedientes incoados	3	6	1	3	15	1	5	0	0	3	3	0	$\Sigma = 40$
Cálculo	66,67	16,67	0	66,67	46,67	0	80			33,33	166,67		65



16. Resolver los expedientes de autorización, tanto los de un plazo inferior como los de superior al año, en un plazo máximo de tres meses, para ocupación del dominio público portuario en los puertos gestionados directamente por la Comunidad Autónoma.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo indicado / Número mensual de expedientes incoados) X 100=100

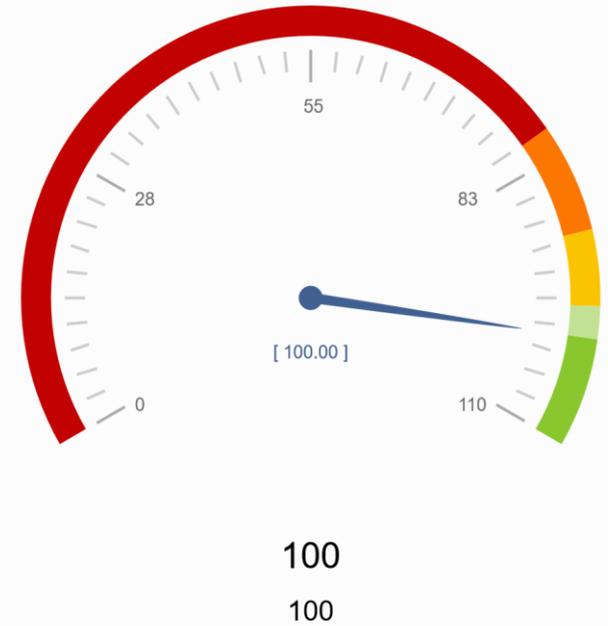
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo indicado	6	6	10	12	14	10	7	4	14	7	5	3	$\Sigma = 98$
Número mensual de expedientes incoados	6	6	10	12	14	10	7	4	14	7	5	3	$\Sigma = 98$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



17. Resolver y enviar los títulos náuticos de recreo en un plazo máximo de 60 días, tanto en expediciones, como renovaciones, convalidaciones o canjes.

(Número mensual de títulos enviados en el plazo indicado /Número mensual de títulos solicitados) X 100=100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de títulos enviados en el plazo indicado	351	209	303	403	327	292	349	136	411	433	411	212	$\Sigma = 3.837$
Número mensual de títulos solicitados	351	209	303	403	327	292	349	136	411	433	411	212	$\Sigma = 3.837$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



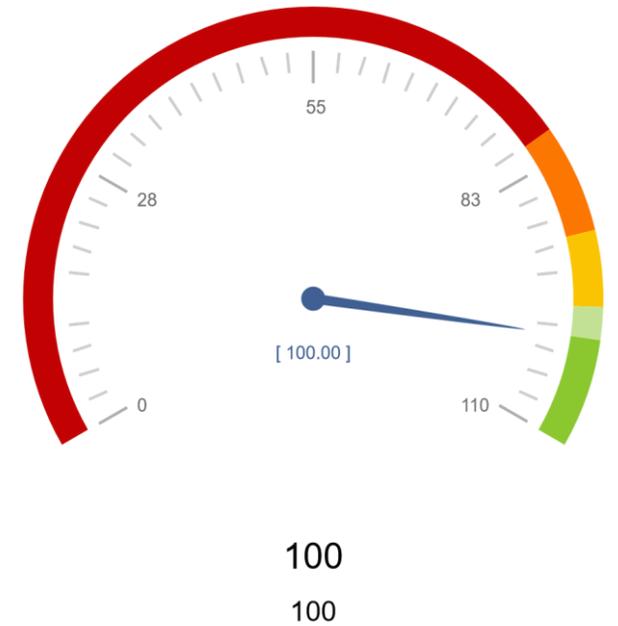
Código

De
n

18. Mantener actualizada la página web respecto a las convocatorias de exámenes náuticos en vigor, con la debida antelación y con el tiempo necesario.

(Número de actualizaciones en el mes realizadas en el plazo de 5 días)/ (Número de informaciones que requiere actualización) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de actualizaciones en el mes realizadas en el plazo de 5 días	12	5	50	10	5	50	10	0	1	5	50	12	$\Sigma = 210$
Número de informaciones que requieren actualización	12	5	50	10	5	50	10	0	1	5	50	12	$\Sigma = 210$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100



Nº de compromisos listados: 18